



Bucaramanga, junio 25 de 2018

Señores
PERSONEROS MUNICIPALES
 Departamento de Santander

Asunto: Convocatoria Emprendimiento Colectivo

Cordial saludo,

Para la vigencia 2018, la Dirección de Inclusión Productiva abrió una nueva convocatoria para el programa **Emprendimiento Colectivo**. Este programa tiene como objetivo crear condiciones propicias para el fortalecimiento de las organizaciones productivas conformadas por población sujeto de atención de **Prosperidad Social**.

Por lo anterior de manera respetuosa nos permitimos solicitar su valiosa colaboración y apoyo en la divulgación, publicación y socialización de esta convocatoria con el fin garantizar la mayor participación de las asociaciones rurales y urbanas que acrediten los siguientes requisitos exigidos por el programa:

1. La organización productiva debe contar con al menos el 70% de los miembros que sean:
 - Colombianos registrados y reportados en la Red UNIDOS
 - Colombianos registrados ante la UARIV con estado incluido con el hecho victimizante "Desplazamiento forzado".
 - Colombianos en situación de vulnerabilidad y pobreza que se encuentren en los siguientes rangos del puntaje del SISBEN metodología III:

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	PUNTAJE SISBEN III
Área 1: Principales ciudades sin sus áreas metropolitanas: Bucaramanga, Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	De 0 hasta 41.74
Área 2: Resto urbano, compuesto por la zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades	De 0 hasta 45.47 puntos
Área 3: Rural, conformada por la zona rural dispersa diferente a la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	De 0 hasta 36.83 puntos

2. La organización debe tener un mínimo de diez (10) integrantes.
3. Estar formalmente constituidas con un tiempo no menor a seis (6) meses.
4. Tener experiencia de seis (6) meses, demostrable en una actividad productiva que genere ingresos lícitos.

F-GD-10
 V2

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Conmutador (57 1) 5960800 + Carrera 7ª. No. 32 - 12 Local 216 CC San Martín - Código Postal 110231 + Bogotá D.C. - Colombia

www.prosperidadsocial.gov.co



- 5. Estar comercializando un producto o servicio.
- 6. Reportar ingresos y registros que permitan la verificación de empleo, el ahorro e incremento de ventas de su negocio en el momento en que Prosperidad Social lo disponga.

El proceso de inscripción estará abierto hasta el viernes 27 de julio de 2018, la documentación requerida será recibida por medio del siguiente link:

<http://dip.prosperidadsocial.gov.co/Colectivos/home/terminosycondiciones?idp=1255&idu=7d2b56e3-afb1-4070-8d1f-f298c8e27d05>

Las asociaciones que tengan dificultades para realizar la inscripción vía web, podrán acercarse a las instalaciones de Prosperidad Social Regional Santander ubicadas en: Carrera 28 # 50-32 Barrio Sotomayor, en la ciudad de Bucaramanga, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 am a 12:00m y 1:00 pm a 4:45 pm, o podrán contactar a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	Correo Electrónico	Extensión
MELANY PATRICIA GONZALEZ	melany.gonzalez@prosperidadsocial.gov.co	037-6851555 5804
HUGO GALVIS PINZON	hugo.galvis@prosperidadsocial.gov.co	037-6851556 5813

Documentos necesarios para participar

- ✓ Listado de participantes de la organización en formato Excel (ADJUNTO) del aplicativo de preinscripción.
- ✓ Cámara de comercio actualizada con un período no mayor a 6 meses.
- ✓ Copia del RUT expedido por la DIAN.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Organización.
- ✓ Balance general de la organización con corte a 31 de diciembre de 2017.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal de la organización, expedida en un tiempo no superior a un (1) mes y autorización para contratar en caso de que los estatutos no lo precisen.

Cualquier inquietud adicional será atendida por nuestros profesionales de Inclusión Productiva de la Regional Santander.

Atentamente,

GERMAN AUGUSTO MUÑOZ ALMEIDA
Director Regional Santander

Anexo: Formato de Excel
Melany G. / Fabio C. / Hugo G.

F-GD-16
V2

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Conmutador (57 1) 5960800 + Carrera 7ª. No. 32 - 12 Local 216 CC San Martín - Código Postal 110231 + Bogotá D.C. Colombia

www.prosperidadsocial.gov.co